

DOCUMENTO Nº 10: AUTOEVALUACIÓN AYUDA PREDOCTORAL EN EL ÁREA DE DIMENSIÓN DE GÉNERO INCLUSIVA

1. Valoración de la persona solicitante: Hasta 60 puntos*	
1.1 Expediente académico (licenciatura, ingeniería o grado): hasta 30 puntos	
1.2 Expediente académico (máster): hasta 10 puntos	
1.3 Otros méritos: hasta 20 puntos	
1.3.1 Publicaciones contenidas en el CV: hasta 3 puntos	
1.3.2 Comunicaciones en congresos: hasta 1 punto	
1.3.3 Proyectos de investigación: hasta 2 puntos	
1.3.4 Formación en investigación: hasta 4 puntos	
1.3.5 FSE (formación sanitaria especializada): hasta 4 puntos	
1.3.6 Premio extraordinario fin de carrera: hasta 4 puntos	
1.3.7 Idiomas: hasta 1 punto	
1.3.8 Movilidad: hasta 1 punto	

* La puntuación obtenida en los distintos apartados correspondientes al bloque de valoración de la persona solicitante, cuya puntuación máxima será de 60 puntos, se sumará de forma conjunta. El resultado de dicha suma se normalizará sobre un máximo de 40 puntos, a efectos de asignar la puntuación correspondiente a este bloque en el marco de la presente convocatoria de beca predoctoral en dimensión de género inclusiva en I+D+i.

3. Valoración de la Unidad de Investigación Propia o Servicio Científico Técnico receptor de la persona solicitante (El periodo a considerar será desde el 1 de enero de 2021* hasta el final del plazo de presentación de solicitudes)	
3.2 Proyectos de investigación de el/la IP: hasta 3 puntos	
3.3 Tesis dirigidas: hasta 1 punto	